

11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 07 JUL 2023

Proceso N° 2021-00129-01.

En atención a la solicitud de desistimiento del recurso de apelación formulado por el demandado en contra de la sentencia emitida en primera instancia, el despacho dispone:

1. Aceptar el desistimiento del recurso de apelación formulado por la parte demandada en contra de la sentencia emitida en primera instancia.
2. Sin condena en costas.
3. Por secretaría devuélvase al juzgado de primer grado las actuaciones.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 047 Fecha 17-0 JUL 2023

El Secretario(a),



